

DOCUMENTO IV. EPIA

ÍNDICE

0.- ANTECEDENTES.....	1
CUADRO RESUMEN DE LA ORDENACIÓN	2
CAPÍTULO 1: ESTADO LEGAL.....	3
1.1.- Datos identificativos del monte y de su propietario.....	3
1.2.- Posición administrativa.....	3
1.3.- Cabida del monte.....	3
1.4.- Situación de dominio del monte.....	4
CAPÍTULO 2: ESTADO NATURAL.....	4
2.1.- Situación geográfica.....	4
2.2.- Clima.....	5
2.3.- Litología y suelos.....	5
2.4.- Geomorfología y erosión.....	8
2.4.1.- Geomorfología.....	8
2.4.2.- Erosión.....	14
2.5.- Vegetación.....	17
2.5.1.- Vegetación Actual.....	17
2.5.2.- Vegetación Potencial.....	17
2.5.3.- Hábitats de interés comunitario en el monte.....	17
2.6.- Fauna.....	17
2.7.- Daños bióticos y abióticos.....	18
8.1.-Posibilidad del monte.....	19
8.2.-Plan de aprovechamientos.....	19
8.2.1.- Plan de aprovechamientos madereros.....	19
8.2.1.1.- Cortas de regeneración.....	19
8.3.-Plan de mejoras.....	19
8.3.1.- Plan de mejoras pascícolas.....	19
8.3.2.- Plan de defensa del monte.....	20
8.3.3.- Plan de mejoras selvícolas.....	20
8.3.3.1.- Repoblaciones.....	20
8.3.3.3.- Tratamientos selvícolas.....	20
8.3.4.- Plan de infraestructuras.....	21
CAPÍTULO 4: CONSIDERACIONES.....	23
CAPÍTULO 5: DICTAMEN	27

0.- ANTECEDENTES

En la actualidad coexisten en Asturias la Ley 21/2013 y el decreto 38/94 (PORNA) que regulan la evaluación ambiental de determinados proyectos. En los Proyectos de Ordenación son de aplicación ambas normas.

El PORNA considera que todo tipo de Plan dasocrático o Proyecto de Ordenación debe ser sometido a Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental para su aprobación por el órgano sustantivo.

En el caso de que el Proyecto afecte significativamente a espacios de la Red Natura 2000 o espacios de la RENP la Ley 21/2013 contempla la elaboración de un Documento Ambiental para el pronunciamiento del órgano ambiental.

Dado que el Proyecto de Ordenación Forestal de Monte Vecinal en Mano Común de Curiscado y Vegacebrón no se localiza en ninguno de los espacios integrantes de la Red Natura 2000 y en ningún espacio de la RENP declarado, la única tramitación ambiental que deberá superar será la de Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental para lo cual se redacta el presente Estudio Preliminar de Impacto Ambiental (EPIA).

A continuación se muestra un cuadro resumen del Plan de Ordenación:

CUADRO RESUMEN DE LA ORDENACIÓN

Superficie Total del monte (ha)	230,82
Superficie Ordenada (ha)	230,82
Periodo de Vigencia del Plan de Ordenación	2020-2029
Posibilidad del Cuartel (m3/año)	46,00
Posibilidad de Regeneración (m3/año)	-
Posibilidad de Mejora (m3/año)	-
Superficie a cortar en Cortas de Regeneración (ha)	3,79
Superficie a cortar en Cortas de Mejora (ha)	-
Superficie a Regenerar (ha)	71,38
Superficie de Tratamientos Selvícolas (ha)	77,04

Tabla 1: Cuadro resumen

CAPÍTULO 1: ESTADO LEGAL**1.1.- Datos identificativos del monte y de su propietario.**

Denominación del monte	Monte Vecinal en Mano Común de Curiscado y Vegacebrón	
Pertenencia	Comunidad de Vecinos de Curiscado y Vegacebrón (CIF V33516121)	
Registro de la Propiedad	Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda al T. 48, Libro 692, Folio 243 ,Finca 2.242	
Domicilio a efecto de notificaciones	Luis Daniel López Cano (secretario) C/ Tineo nº10 4ºG 33012 Oviedo - Asturias	
Gestor	Comunidad de Vecinos de Curiscado y Vegacebrón (Presidente de la Junta Vecinal: Miguel Ángel García Iglesias)	
M.U.P	No	Nº:
M.V.M.C	Sí	Nº: 59/03
Convenio/Consortio	No	Nº:

Tabla 2: Datos identificativos del monte y de su propietario**1.2.- Posición administrativa.**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Concejo	Salas
Partido Judicial	Grado
Comarca forestal	Pravia
Figura de protección ENP	No
Red Natura	No
Zona IRRI	Alto
Plan de defensa contra incendios	No
Proyectos de planificación existentes	No

Tabla 3: Posición administrativa**1.3.- Cabida del monte.**

Cabida del monte según planimetría (ha)	Cabida del monte segun documentación existente (ha)
230,82	250,00 (según escritura)

Tabla 4: Cabida del monte

1.4.- Situación de dominio del monte.

Tal y como se ha indicado en la Tabla 1 el monte se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad.

Deslinde		No
Amojonamiento		No
Límites	N:	Terrenos particulares de Curiscao y Vegacebrón y Las Murias (Valdés)
	E:	Terrenos particulares de Brañaivente, Curiscado y Vegacebrón.
	S:	Monte Vecinal en Mano Común de Buscabrero
	O:	Montes Vecinales en Mano Común de Buscabrero y Faedo

Tabla 5: Situación de dominio del monte

CAPÍTULO 2: ESTADO NATURAL

2.1.- Situación geográfica.

COORDENADAS	ETRS 1989	
	UTM (Huso 29N, X, Y)	
Norte	4.818.073	
Sur	4.815.503	
Este	717.718	
Oeste	719.637	
Mapa Topográfico Nacional 1/50.000	Nº Hoja	Nombre
Serie MTN-25	27-2	Malleza
Ortofotografía 1:5.000 (CCFF)	27-61 y 27-62	
Superficie total del monte a gestionar (ha)		230,82

Tabla 6: Posición geográfica

El acceso al monte desde la Villa de Salas se realiza en dirección norte por la carretera N-634, hasta el desvío que permite tomar la carretera SL-5 en dirección a La Borra. Se abandona la mencionada carretera a la altura del pueblo de Ardesaldo, donde se toma la carretera SL-6 en dirección a Buscabrero. Se abandona esta carretera a mano derecha para tomar las pistas que conducen al Parque Eólico desde la que se accede finalmente al monte.

2.2.- Clima.

Se toman los datos de la estación “Fenigote”, situada a 260 metros de altitud, que por ubicación se entiende como representativa de la zona objeto de estudio. Se ha corregido la diferencia altitudinal respecto a la altitud media del monte.

MESES	TEMPERATURA (°C)	PRECIPITACIÓN (mm)
Enero	7,44	126,352
Febrero	7,94	113,4784
Marzo	9,74	107,0416
Abril	10,24	160,0856
Mayo	12,84	108,9488
Junio	15,54	58,7656
Julio	17,84	58,2888
Agosto	18,14	68,54
Septiembre	16,54	95,5984
Octubre	13,54	129,332
Noviembre	10,14	170,8136
Diciembre	8,24	154,96
MEDIA / TOTAL	12,35	112,68

Tabla 7: Valores meteorológicos(sig.mapama.gob.es/siga/)

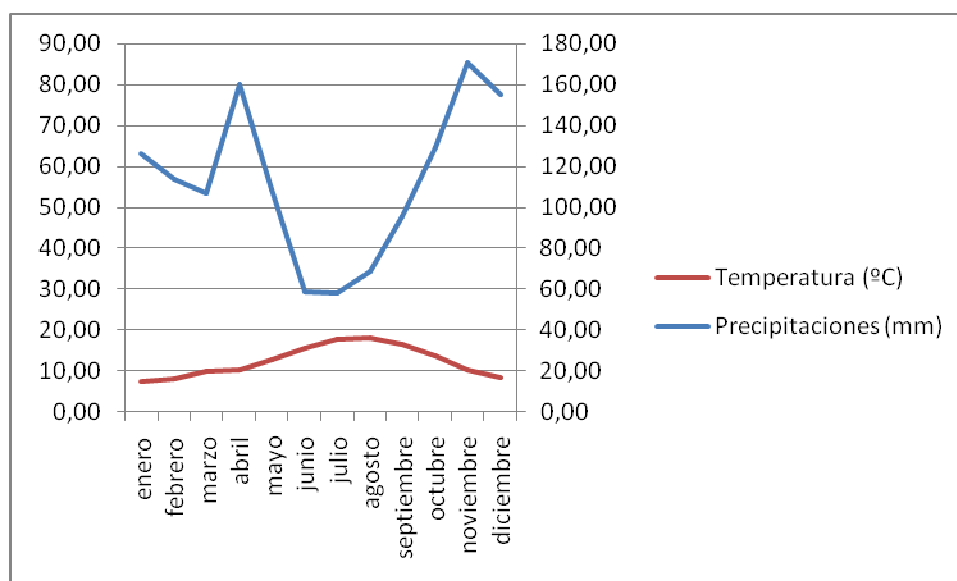


Ilustración 1: Climodiagrama de Walter-Lieth

2.3.- Litología y suelos.

El monte se encuentra dentro de la unidad geológica “Zona Cantábrica” y de la Hoja 27 del Mapa Geológico de España a escala 1/50.000.

Los materiales provienen del Cámbrico estando constituidos por areniscas feldespáticas.

Los suelos existentes en el monte son de tipo Entisol /Orthent, estando caracterizados por su escasa profundidad, su pobreza en bases, su bajo pH y su elevada pedregosidad, por lo que se trata de suelos aptos para usos forestales en su mayoría, requiriendo de enmiendas o intensa transformación para su mejora.

La clasificación de la cobertura o uso del suelo del territorio según CorineLandCover se expone en la siguiente tabla e imagen:

Código	Descripción	Sup (ha)
231	Prados y praderas	7,47
322	Landas y matorrales mesófilos	223,35

Tabla 8: Clasificación de la cobertura o uso del territorio según CorineLandCover

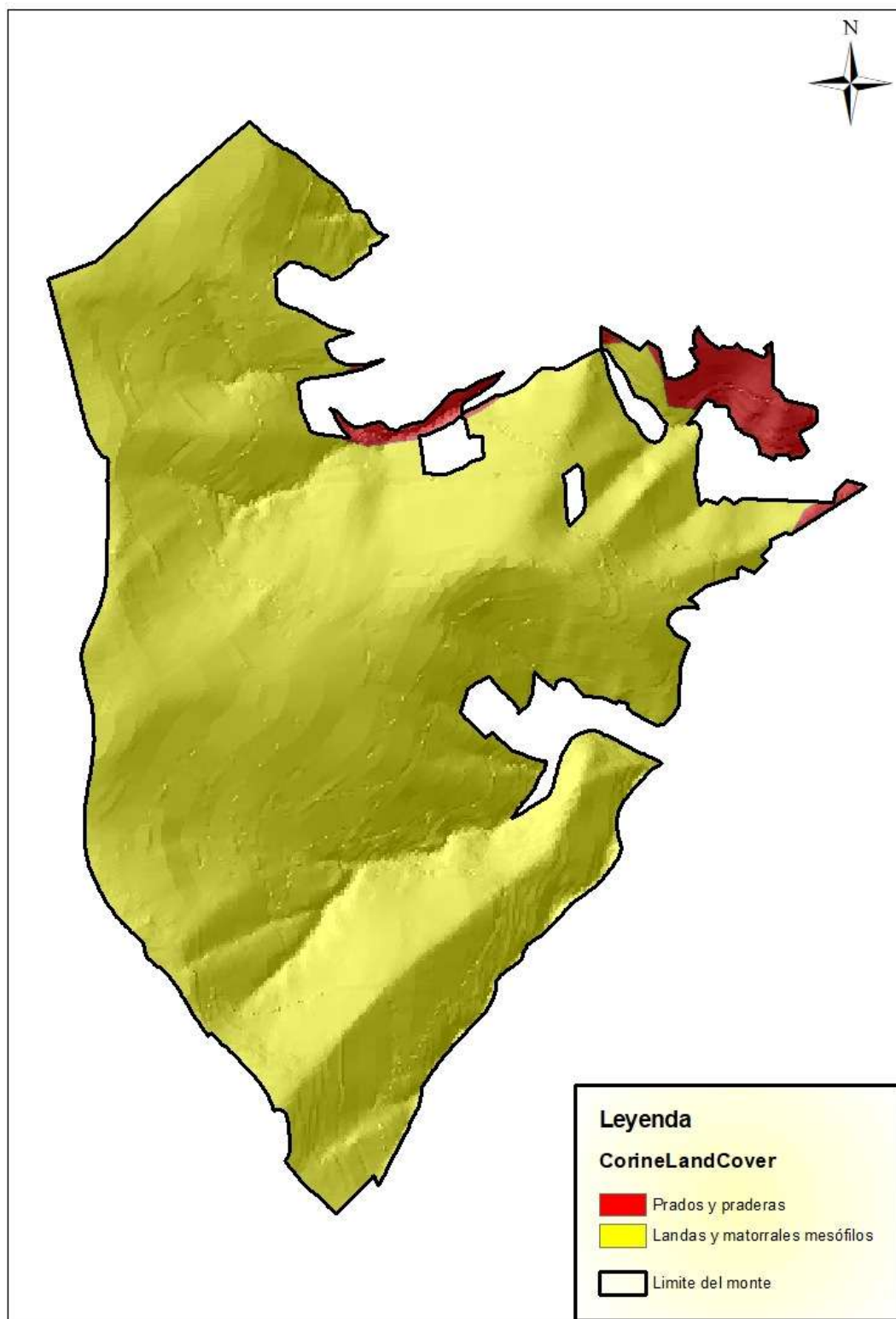


Ilustración 2: Cobertura o uso del territorio según CorineLandCover

2.4.- Geomorfología y erosión.

2.4.1.- Geomorfología.

HIDROGRAFÍA

Los distintos cursos de agua que discurren por el monte, ya sean temporales o permanentes, acaban desembocando en el río Aranguín, afluente a su vez del río Narcea.

ELEVACIONES

Elevación (m)	Superficie (ha)
200-300 m	1,02
300-400 m	15,60
400-500 m	0,54
500-600 m	35,64
600-700 m	71,11
700-800 m	52,14
800-900 m	54,77

Tabla 9: Superficies de las elevaciones del monte

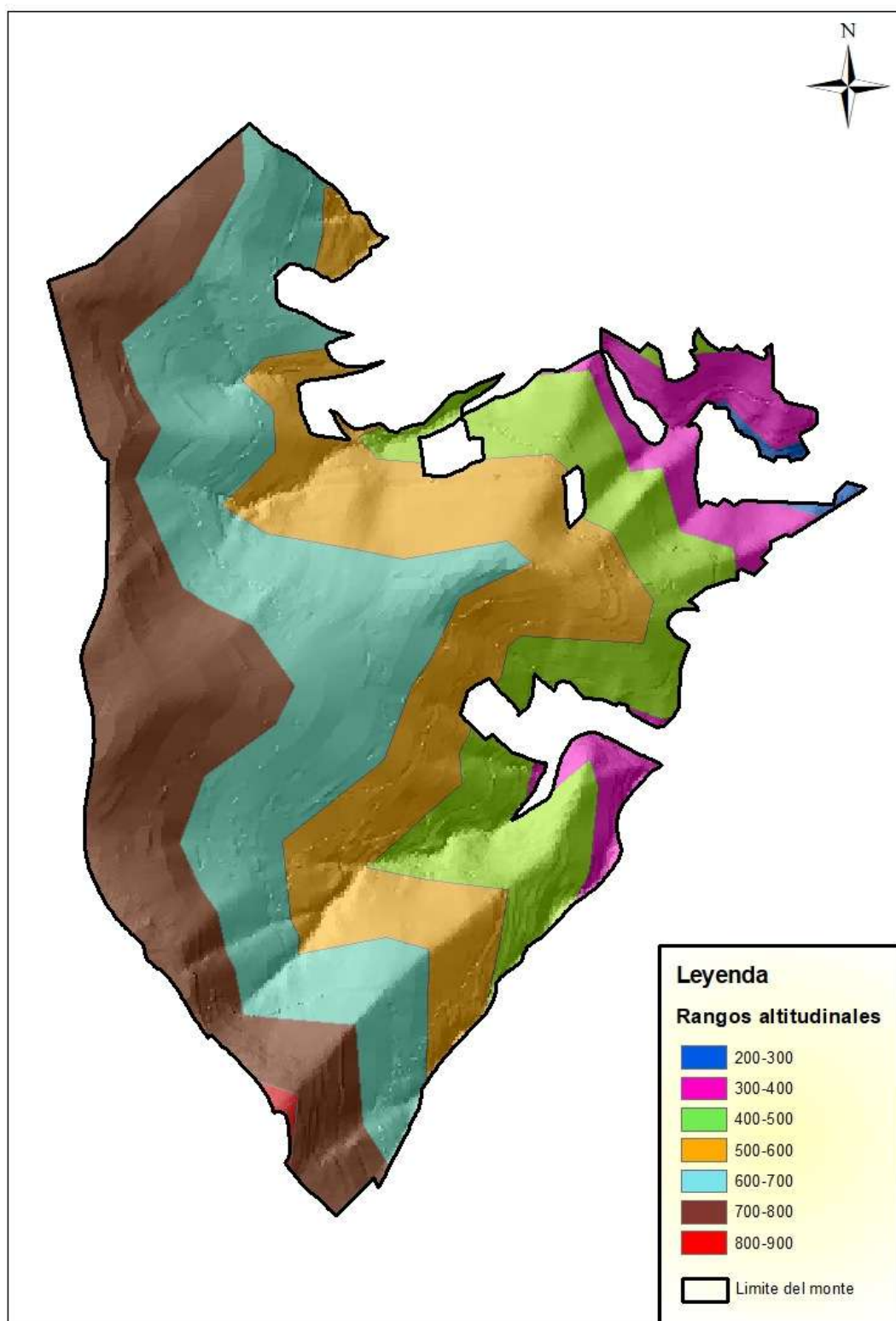


Ilustración 3: Plano de elevaciones

ORIENTACIONES

Orientación	Superficie (ha)
Llano	21,08
Norte	25,58
Noreste	42,37
Este	69,87
Sureste	51,17
Sur	15,24
Suroeste	3,06
Oeste	0,00
Noroeste	2,45

Tabla 10: Superficies de las orientaciones del monte

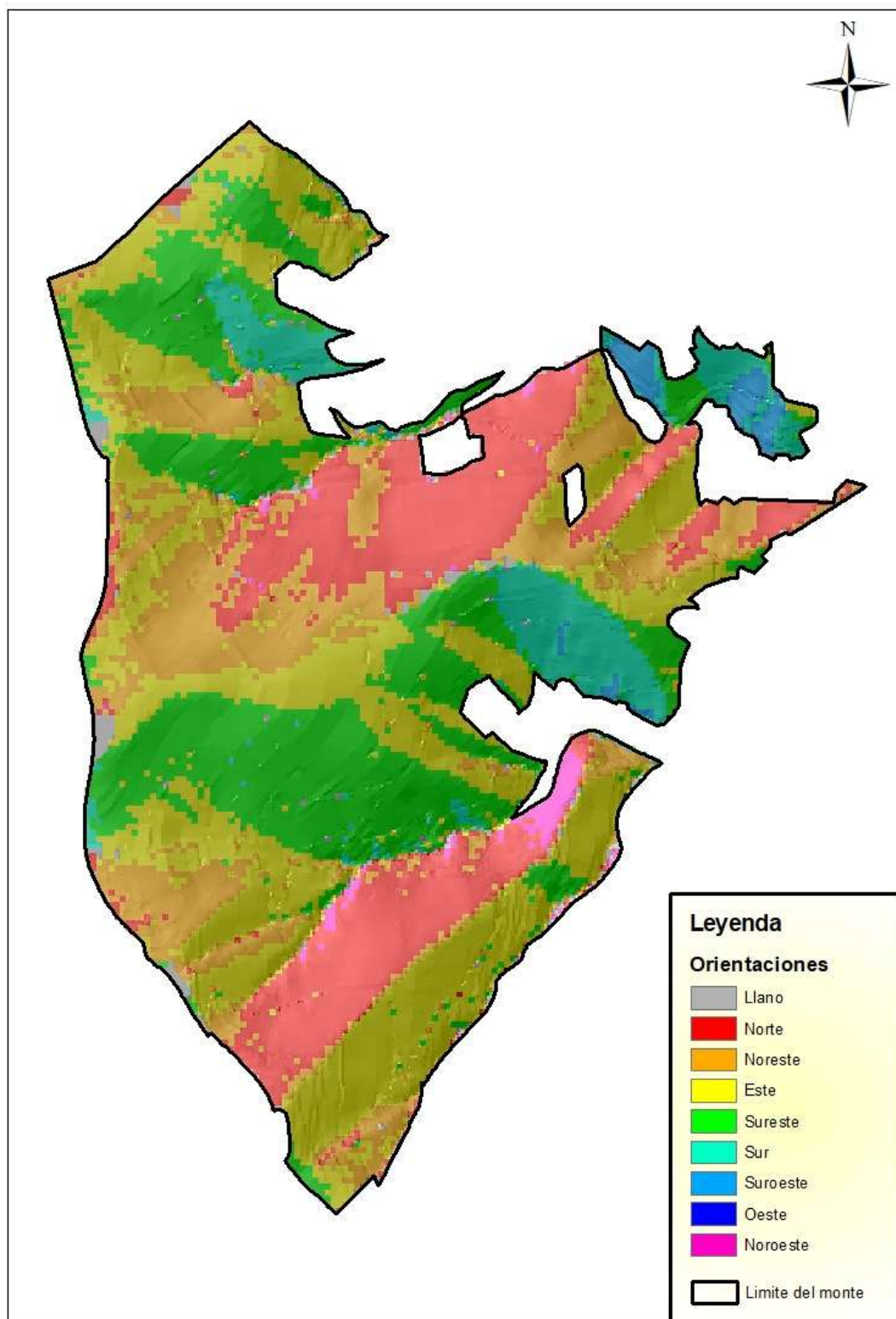


Ilustración 4: Plano de orientaciones

PENDIENTES

Pendientes	Superficie (ha)
0-10%	5,46
11-20%	10,04
21-40%	53,28
41-50%	42,86
51-60%	40,53
>60%	78,65

Tabla 11: Superficies de las pendientes del monte

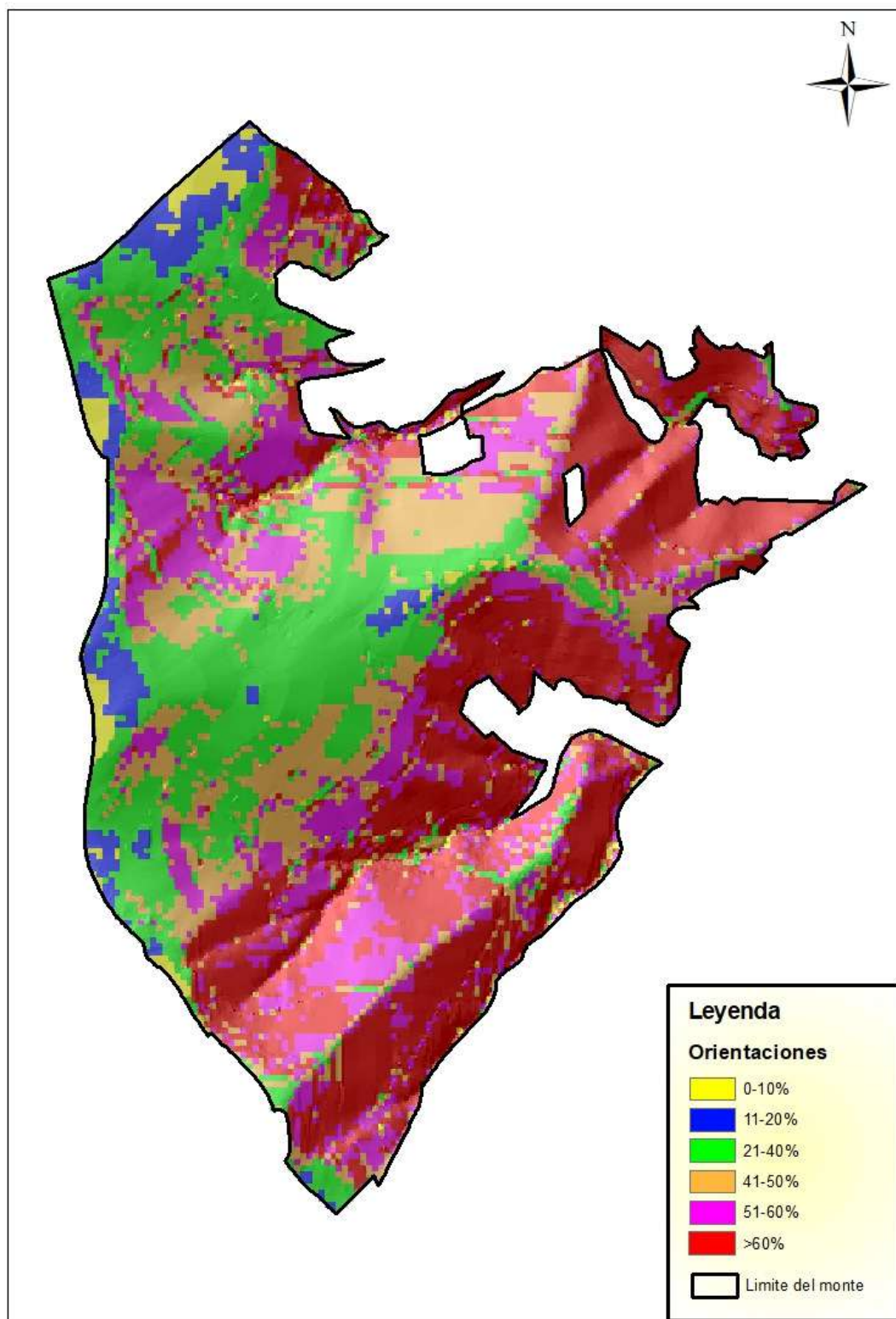


Ilustración 5: Plano de pendientes

2.4.2.- Erosión.

Rango de pendiente	Sup (ha)
<65%	192,69
>65%	38,13

Tabla 12: Superficies de las pendientes del monte

Estado erosivo	Sup (ha)	Pérdidas de suelo medias (t/ha/año)	Erosión actual (t/año)	Pérdida potencial de suelo (t/ha/año)	Erosión potencial (t/año)	Tipo de erosión
1	43,45	2,50	5,00	108,63	217,25	Baja
2	161,88	7,50	10,00	1.214,10	1.618,80	Baja
3	25,49	17,50	25,00	446,08	637,25	Baja

Tabla 13: Estados erosivos del monte

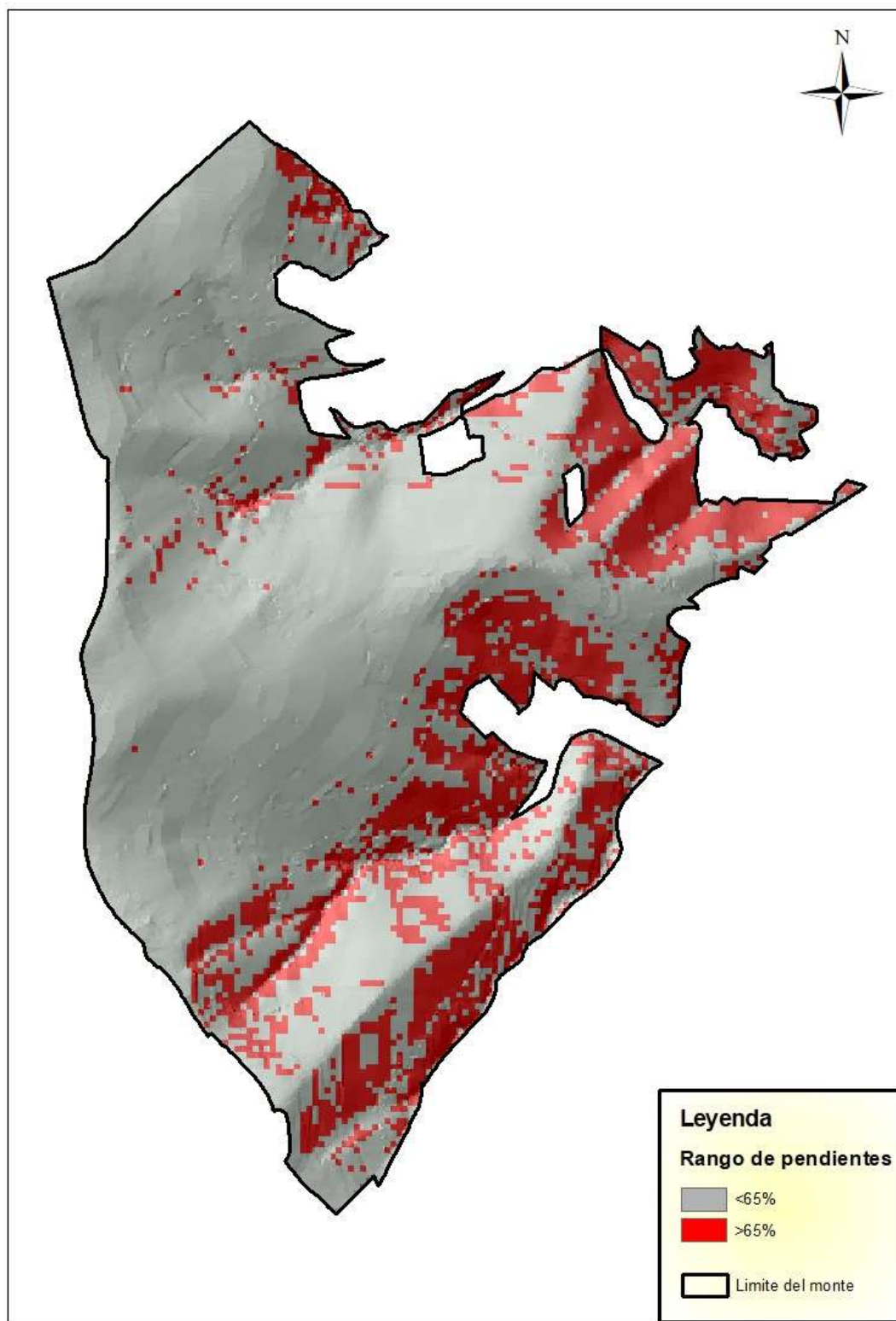


Ilustración 6: Mapa de pendientes superiores al 65%

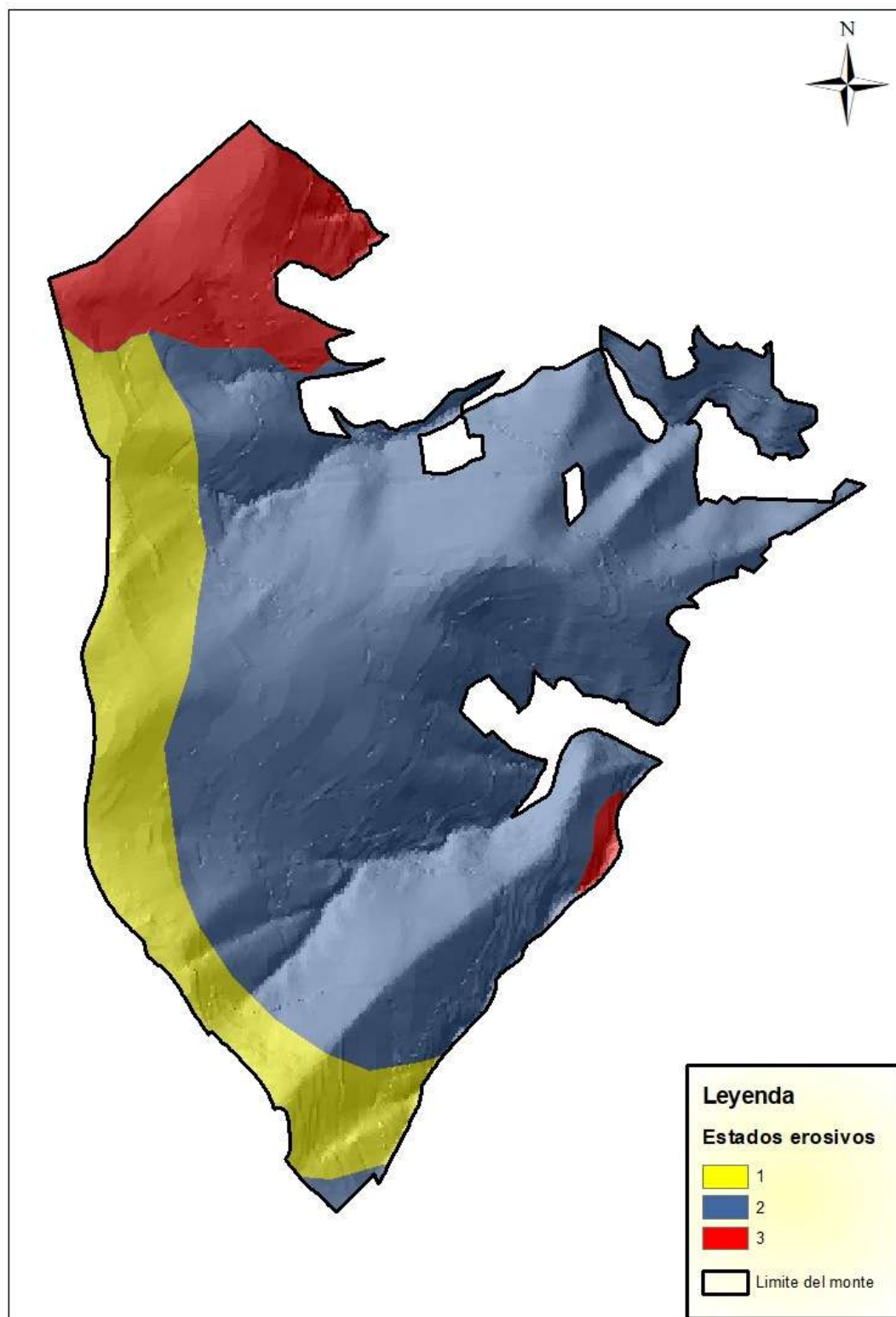


Ilustración 7: Mapa de estados erosivos

2.5.- Vegetación.

2.5.1.- Vegetación Actual.

La principal formación vegetal existente en el monte es el matorral de degradación compuesto fundamentalmente por tojo y helecho.

A partir del año 2010 comienza la labor repobladora del monte, siendo las especies utilizadas el pino del país (*Pinus pinaster*) en las zonas situadas a mayor cota y sobre todo, por superficie repoblada el pino insigne (*Pinus radiata*).

También aparecen algunas masas de frondosas caducifolias, sobre todo abedul y castaño procedentes de regeneración natural.

2.5.2.- Vegetación Potencial.

La serie de vegetación potencial predominante en el monte es la:

(8a) Serie colino-montana galaico-asturiana acidófila del roble (*Quercus robur*). *Blechno spicanti-Querceto roboris sigmetum*.

La representación madura de esta serie viene marcada por bosques cerrados con el roble como especie dominante.

El óptimo de esta serie de vegetación no se encuentra representado en el monte.

2.5.3.- Hábitats de interés comunitario en el monte.

Código UE	Prioritario	Hábitat	Superficie Real en el monte según Inventario (ha)	Superficie según cartografía oficial (ha)
4020	Sí	Brezales húmedos atlánticos de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	112,54	195,23

Tabla 14: Hábitats de interés comunitario presentes en el monte según la cartografía oficial de hábitats y según inventario del proyecto

2.6.- Fauna.

Las especies que de una manera más significativa pueden influir en la gestión del monte son el corzo (*Capreolus capreolus*), el jabalí (*Sus scrofa*), el venado (*Cervus elaphus*) y el gamo (*Dama dama*).

El monte se encuentra incluido dentro del Coto Regional de Caza de Salas, gestionado por la sociedad de cazadores de Salas "El Viso".

2.7.- Daños bióticos y abióticos.

No se ha detectado la presencia en las masas de pino radiata del hongo (*Mycosphaerella dearnessii*) que ocasiona la banda marrón. Se entiende, no obstante, como un elemento a tener en cuenta en la gestión del monte.

Sí se ha detectado una incidencia muy puntual de procesionaria (*Thaumetopoea pityocampa*) en algún pie de pino radiata. La afección es en todo caso muy puntual.

En cuanto a daños abióticos hay que tener en cuenta el fuego.

CAPÍTULO 3: PLAN ESPECIAL

3.1.-Posibilidad del monte.

La posibilidad planteada en el presente documento es la selvícola, esto es, la derivada de las intervenciones propuestas, que son las que las distintas masas demandan.

Esta posibilidad se encuentra concentrada en los pinares adultos procedentes de regeneración situados en la parte alta del monte y dispuestos como bosquetes en zonas de matorral.

La mencionada posibilidad asciende a: 46 m³/año.

3.2.-Plan de aprovechamientos.

3.2.1.- Plan de aprovechamientos madereros.

3.2.1.1.- Cortas de regeneración.

Cuartel	Rodal	Sp. Principal	Actuación	Sup Actuación (ha)	Periodo	Uds (m ³)	Precio unitario (€/m ³)	Ingreso (€)
B	1a	<i>Pinus radiata</i>	Corta final	1,69	1º quinquenio	203	7	1.421
	1b			2,10		252	7	1.764

Tabla 15: Cortas de Regeneración

Debido a la condición de masa extramadura que tienen los pinares situados en los rodales 1a y 1b, se ha considerado el crecimiento desde el momento de redacción del presente documento hasta el momento en el cual se plantea la corta como residual.

3.3.-Plan de mejoras.

3.3.1.- Plan de mejoras pascícolas.

Cuartel	Rodal	Actuación	Medición	Unidad	Periodo	Gasto unitario (€)	Gasto (€)
A	1a	Creación de pastizal	43,01	ha	1º quinquenio	1.600	68.816

Tabla 16: Plan de mejoras pascícolas

Las labores para la creación del pastizal van a consistir en labores de desbroce, enclado, siembra y abonado. Se van a respetar los bosquetes de pino adultos existentes, no descartándose el plantar algún bosquete más de arbolado, con la función de resguardo del ganado. Estos nuevos bosquetes se realizarán con pino (*P. pinaster*, *P. radiata* o *P. sylvestris*) o especies pioneras como es el caso del abedul.

3.3.2.- Plan de defensa del monte.

Actuación	Medición	Unidad	Periodo	Precio unitario (€)	Gasto (€)
Faja auxiliar mecanizada (2+3) m	16,70	Km	1º quinquenio	400	13.360
Faja auxiliar mecanizada (2+3) m	22,58	Km	2º quinquenio	400	18.064
Limpieza de cortafuegos	1,73	ha	1º quinquenio	500	865
Limpieza de cortafuegos	1,73	ha	2º quinquenio	500	865
Construcción de punto de agua 24 m ³	1,00	ud	1º quinquenio	6.000	6.000

Tabla 17: Plan de defensa del monte

Se entiende como necesario la realización de las fajas contra incendios un mínimo de 2 veces por quinquenio. Las fajas afectarán a la red de pistas secundarias. A partir del segundo quinquenio se entiende que estas fajas afectan también a las pistas cuya apertura de plantea.

La limpieza de cortafuegos se realizará mecanizadamente, un mínimo de 1 vez por quinquenio, con una anchura de 15 metros.

No es necesario abordar un plan de defensa contra plagas.

3.3.3.1.- Repoblaciones.

Cuartel	Rodal	Actuación	Medición	Unidad	Periodo	Gasto unitario (€)	Gasto (€)
B	1a	Repoblación con pinaster, incluso mantenimiento	24,53	ha	1º quinquenio	4.250	104.253
	1b	Repoblación con radiata, incluso mantenimiento	46,85				199.113

Tabla 18: Plan de repoblaciones

Se considera necesario la roza en los tres años siguientes a la repoblación. Los trabajos se plantean con posterioridad a la corta de los golpes de pino adulto existentes en los rodales. Dentro de las labores de repoblación se incluye el cierre perimetral de los rodales.

3.3.3.3.- Tratamientos selvícolas.

Cuartel	Rodal	Especie principal	Actuación	Medición	Unidad	Periodo	Gasto unitario (€)	Gasto (€)
B	1c	<i>Pinus radiata</i>	Roza, clareo y poda baja	37,35	ha	1º quinquenio	1.800	67.230
	1d			17,25				31.050
	1f	<i>Pinus pinaster</i>		10,81		2º quinquenio		19.458
	1e	<i>Pinus radiata</i>		8,71				15.678
	1g	<i>Pinus pinaster</i>		2,92				5.256

Tabla 19: Tratamientos selvícolas

3.3.4.- Plan de infraestructuras.

Actuación	Medición	Unidad	Periodo	Gasto unitario (€)	Gasto (€)
Apertura de pistas	5.873	m	1º quinquenio	7,50	44.048
Ensanche de pistas	3.303	m		3,00	9.909
Hormigonado de pista	930	m ²		25,00	23.250
Acondicionamiento de red de pistas	13.090	m		1,50	19.635
Acondicionamiento de red de pistas	22.266	m	2º quinquenio	1,50	33.399

Tabla 20: Plan de Infraestructuras

Las aperturas buscan conseguir pistas en tierra de 2,50-3,00 metros de anchura con desagüe del agua superficial mediante badenes en tierra.

El ensanche buscará llevar el ancho de rodadura de las pistas afectadas a 2,50-3,00 metros.

Las labores de acondicionamiento consistirán en la mejora de la capa de rodadura de las pistas ya existentes. Afectan a las pistas ya existentes y a aquellas que van a ser abiertas o ensanchadas durante el 1º quinquenio.

CAPÍTULO 4: CONSIDERACIONES

a) Recursos naturales que se emplean o se consumen.

-**Suelo:** no se va a producir una pérdida de suelo al no incidirse sobre ninguno de sus factores formadores. De hecho, el aumento de la superficie arbolada producto de las repoblaciones planteadas va a incidir en la conservación y mejora de este recurso. Estas repoblaciones se plantean en las zonas del monte con mayor pendiente y consecuentemente con mayor probabilidad de sufrir procesos erosivos.

-**Vegetación:** no se va a producir una afección significativa sobre la vegetación, debido a que las actuaciones se van a centrar en formaciones producto de la degradación de la vegetación climática.

Los tratamientos selvícolas planteados van a contribuir a mejorar el estado general de las masas arboladas afectadas por los mismos.

Asimismo la decisión de permitir la evolución natural de las distintas masas de frondosas autóctonas existentes, entre las que destacan el castaño y el abedul, contribuye a mantener la diversidad florística del monte.

Se entiende que las actuaciones planteadas van a tener un impacto positivo sobre el recurso vegetación, ya que se va a aumentar la superficie arbolada.

-**Nutrientes:** la extracción de nutrientes va a estar vinculada a la realización de cortas finales. Los pinares cuya corta se plantea, tal y como ya se ha indicado, serán repoblados nuevamente. Se trata en todo caso de pequeños rodales de pino.

-**Clima e hidrología:** dado que no se plantea ningún movimiento de tierras no van a alterarse de las condiciones microclimáticas. En definitiva, no se plantea ninguna actuación que vaya a traducirse en un cambio de las características del ciclo hidrológico.

-**El aire:** se va a producir un incremento de CO₂ debido al tránsito de maquinaria. Esta maquinaria va a estar vinculada a la ejecución de las fajas contra incendios y las mejoras de explanadas de la red de pistas.

Teniendo en cuenta la temporalidad de las actuaciones este incremento de CO₂ no es considerable al ser puntual. Hay que tener en cuenta además que los tratamientos selvícolas van a realizarse manualmente.

Por todo esto el **Impacto Ambiental** debe considerarse como **Compatible**

b) Liberación de sustancias, energía o ruido en el medio.

En la ejecución del proyecto no se van a liberar sustancias tóxicas ni peligrosas excepto los humos propios de las máquinas que trabajen en el monte, que como ya se ha indicado es de carácter puntual.

El ruido que se pueda ocasionar es moderado, limitándose además a periodos cortos/medios de tiempo de ejecución de las labores que requieren uso de maquinaria.

En lo referente a liberación de residuos, se tendrá en cuenta que, tanto los embalajes usados para el transporte de los materiales a utilizar en la obra, como los aceites y carburantes utilizados por la maquinaria, se deben llevar a contenedor habilitado para ello. En ningún caso dichos restos quedarán en obra.

Por todo lo reflejado, el impacto que se pueda producir por liberación de sustancias, energía y ruido será totalmente reversible y en un corto período de tiempo (únicamente el tiempo de duración de las obras).

Por todo esto el **Impacto Ambiental** debe considerarse como **Compatible**, siempre que no se abandonen restos en las zonas de actuación.

c) Hábitats y elementos naturales singulares.

En este apartado se analiza la influencia de las obras respecto a la Red Natura 2000, consecuencia de la aplicación de la Directiva 92/43 CEE, de 21 de mayo de 1.992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (DOCE núm. L 206, de 22 de julio de 1992).

Las actuaciones contempladas en el proyecto no se localizan en ninguna Zona de Especial Conservación (ZEC) o en ninguna ZEPA, espacios integrantes de la Red Natura 2.000.

Taxones de interés comunitario.

No se ha detectado ningún taxón de interés comunitario en la zona de estudio.

Hábitats de interés comunitario

Según la cartografía de hábitats, dentro del monte objeto de estudio se localiza el siguiente:

Código UE	Prioritario	Hábitat	Superficie Real en el monte según Inventario (ha)	Superficie según cartografía oficial (ha)
4020	Sí	Brezales húmedos atlánticos de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralis</i>	112,54	195,23

Tabla 21: Hábitats de interés comunitario presentes en el monte según la cartografía oficial de hábitats y según inventario del proyecto

En la siguiente tabla se muestra el grado de afección real sobre los hábitats reseñados:

Código UE	Prioritario	Superficie en Asturias (ha)	Superficie según cartografía oficial (ha)	Superficie según inventario (ha)	Superficie de hábitat real en el monte afectada (ha)	Porcentaje afectado de superficie de hábitat real (%)	Porcentaje que supone la superficie de hábitat real en el monte afectada respecto del total de hábitat en Asturias (ha)
4020	Sí	73.011	195,23	112,54	104,78	93	$1,43 \cdot 10^{-1}$

Tabla 22: Porcentaje de afección sobre los hábitats afectados

A continuación puede observarse la distribución de este hábitat según cartografía oficial en relación a la superficie del monte:

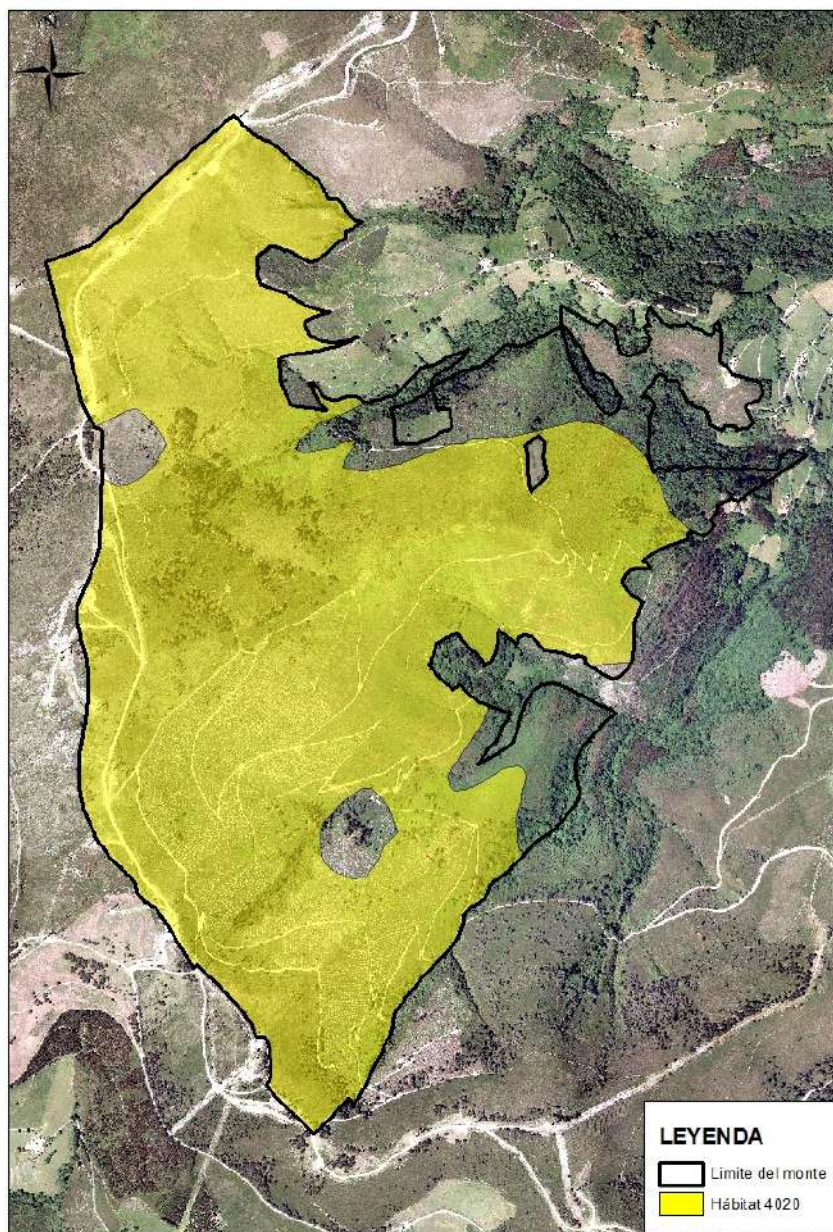


Ilustración 8: Distribución de hábitats según cartografía oficial

Respecto a la afección del hábitat 4020 indicar que el mencionado hábitat se corresponde con un brezal húmedo dominado por la *Erica tetralix* y la *Erica ciliaris*. Las zonas en las que según cartografía existe este hábitat están constituidas fundamentalmente por zonas de matorral de tojo y helecho, y en menor medida brezo. Así pues, la formación de matorral realmente existente en las zonas objeto de estudio no se ajusta estrictamente a la definición del código 4020.

La afección sobre el hábitat 4020 viene marcado por el hecho de que existe un hábitat degradado, además de que el porcentaje de afección sobre la superficie total en Asturias es insignificante. Por todo esto, el Impacto Ambiental sobre hábitats y elementos naturales singulares debe considerarse **Compatible**.

d) Especies amenazadas de la flora y fauna.

No se ha detectado ninguna especie amenazada en la zona objeto de estudio. En todo caso, se tendrán en cuenta los planes de manejo de cada especie detectada en campo.

Por todo esto el **Impacto Ambiental** debe considerarse como **Compatible**.

e) Equilibrios ecológicos.

De manera general, las actuaciones contempladas en el Proyecto de referencia no van a propiciar ninguna modificación significativa de los equilibrios ecológicos actualmente existentes en la zona, debido fundamentalmente a que no van a propiciar una regresión climática de vegetación, ni se va a producir ninguna alteración significativa sobre el suelo, al no alterarse significativamente ninguno de los factores formadores del mismo.

Además, hay que considerar el efecto positivo que supone a nivel de una adecuada gestión del monte, el tener unas infraestructuras de acceso y tránsito por el mismo, y que permitan la lucha contra incendios. Por todo lo comentado, se califica el impacto que sobre los Equilibrios ecológicos generan las distintas labores a llevar a cabo en el proyecto como de **Impacto Ambiental Compatible**.

f) Paisaje.

Debemos considerar dos conceptos en este apartado. Por una parte la calidad propia del paisaje existente, y por otra el campo visual desde donde es percibido dicho paisaje.

En cuanto al paisaje en sí mismo la presencia de maquinaria en la zona va a producir una alteración de cierta consideración pero de escasa duración, dado el escaso tiempo de permanencia de la maquinaria en las zonas. Además, se plantean labores de tipo forestal en un entorno claramente forestal.

Además del valor del paisaje en sí, influye para calificar, el área desde donde es visible la superficie afectada, es decir, su cuenca o campo visual. Así las zonas en las que se va a actuar no son visibles desde ningún núcleo poblacional importante, por lo que cualquier actuación que se realice no va a tener, a priori, un impacto claramente apreciable.

Se entiende que no existe ningún impacto significativo debido a que las actuaciones se centran fundamentalmente en el mantenimiento de elementos ya existentes (pistas y masas arboladas).

Hay que tener en cuenta que el abandono de filtros o cualquier otro elemento utilizado durante las actuaciones tendrían un efecto claramente negativo sobre el paisaje.

Así pues, el **Impacto Ambiental** debe considerarse **Compatible**, quedando condicionada esta clasificación al no abandono de residuos.

CAPÍTULO 5: DICTAMEN

A la vista de lo expuesto y dado que la intensidad de la acción es reducida y revierte en beneficios para la zona, se considera que el impacto producido en el medio es **COMPATIBLE**, siendo perfectamente admisibles todas las actuaciones previstas en el Proyecto.

En Pravia, a junio de 2020.

El Redactor:



Fdo. Daniel Colado González
Ingeniero Técnico Forestal (col. nº: 5.519)